

RESOLUCIÓN Nº 👙 0077

PACO MONCAYO GALLEGOS

Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad, a través de la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente, tiene la prioridad de mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas y periféricas del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de dar solución progresiva a los problemas ambientales y a la contaminación de los recursos naturales (aire, agua, suelo), así como enfocar sus acciones en la prevención y control de los riesgos naturales y antrópicos en su territorio.
- Que toda acción relacionada a la gestión ambiental deberá planificarse y ejecutarse sobre la base de los principios ambientales y los procedimientos para aplicarlos
- Que es necesario prevenir la contaminación el Distrito Metropolitano de Quito y garantizar la calidad de vida de los habitantes con base en el cumplimiento de las normas vigentes.
- Que para cumplir con este objetivo la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente como entidad reguladora y normativa de la Gestión Ambiental en el Distrito, debe definir y establecer las políticas que le permitan orientar y alcanzar la calidad ambiental.
- Que es importante promover la implementación de los mecanismos suficientes y necesarios para desarrollar la gestión ambiental, mediante la aplicación de políticas, normas, programas, proyectos, actividades operativas, técnicas y administrativas.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal

RESUELVE:

Art. 1.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Dirección Metropolitana Ambiental y con la finalidad de alcanzar los objetivos de gestión ambiental para el desarrollo sustentable declara sus políticas ambientales estructuradas como parte de los siguientes ejes estratégicos:





- 1.- Institucionalidad de la gestión ambiental
- 2.- Gestión de la calidad ambiental
- 3.- Gestión ambiental del capital natural
- 4.- Gestión ambiental socialmente justa y económicamente sustentable

Art.- 2.- INSTITUCIONALIDAD DE LA GESTION AMBIENTAL.- El Municipio del Distrito Metropolitano a través de la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente: debe promover el fortalecimiento institucional y técnico de la autoridad ambiental local, así como su reconocimiento como tal, frente a los distintos actores de la sociedad, en el sentido de consolidar su rol de rector, regulador, coordinador, supervisor y fiscalizador ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con las políticas ambientales nacionales.

Además el fortalecimiento y actualización del marco legal ambiental aplicable al territorio distrital, de manera que se sustente en el planteamiento de objetivos de calidad ambiental y de un mecanismo adecuado de vigilancia y control del recurso y de las fuentes generadoras de contaminación.

Objetivos Generales:

- El fortalecimiento institucional, con personal técnico altamente calificado en la planta central y en las administraciones zonales y un marco regulador actualizado.
- La rectoría, supervisión y coordinación de la gestión ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivos Específicos:

- Dirección de Medio Ambiente reconocida como Autoridad Ambiental, rectora de la política ambiental del Distrito
- Proceso de desconcentración óptimo y descentralización efectiva por parte del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, entre otros.
- Marco Jurídico actualizado y articulado a la Normativa Nacional

Estrategias:

- Implementar mecanismos de sistematización y difusión de la información ambiental generada.
- promover la integración de la gestión pública con la gestión de las organizaciones sociales y comunitarias.
- Elaborar la normativa ambiental de manera consensuada y participativa orientada a la fijación de objetivos de calidad ambiental a largo plazo.
- Fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios municipales encargados de la planificación y el control.

Proyectos:





- Modernización y afianzamiento de la estructura descentralizada de la Dirección Metropolitana Ambiental para el cumplimiento de su rectoría en la planificación de la gestión ambiental en el Distrito.
- Proponer reformas estatutarias y reglamentarias de todas las empresas metropolitanas de manera de hacer obligatoria en la planificación específica y en la aprobación de los proyectos el proceso de evaluación de impactos ambientales.
- Ejecución de programas de capacitación técnica para el personal técnico municipal y de instituciones vinculadas sobre las herramientas de la gestión ambiental e implementación de un programa obligatorio de sensibilización y difusión de la normativa ambiental para el público en general,

Art.- 3.- GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL.- Teniendo como base este programa la DMMA debe con un enfoque estratégico y a largo plazo, planificar la gestión ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, que permita estructurar objetivamente el desarrollo sustentable de su territorio, en concordancia con la política ambiental nacional.

Objetivos Generales:

- El cumplimiento de la normativa ambiental y la reducción al mínimo de los impactos potenciales al ambiente de actividades, obras y proyectos de infraestructura públicos o privados que se desarrollen bajo su jurisdicción.
- Organización de un Sistema Integrado de Información que permita orientar y redefinir estrategias de prevención y control ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Organización de un sistema de control estratégico, de certificaciones y de incentivos para la reducción de la contaminación ambiental.

Objetivos Específicos:

- > Cumplimiento de la Normativa en todas las Empresas del Distrito Metropolitano
- Mecanismos de Control e incentivos diseñados y funcionando
- Sistema de Información diseñado, funcionando y retroalimentando.

Estrategias:

- Reducir permanentemente la contaminación ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito, con el desarrollo de acciones concretas orientadas a la promoción de una cultura de gestión responsable del ambiente, mediante esquemas sostenidos de educación y concienciación ambiental ciudadana e incentivación al cumplimiento.
- Fomentar la investigación científica aplicada que estructure un sólido proceso de transferencia tecnológica desde los centros de educación superior hacia el sector privado..
- Generar y sistematizar la información existente sobre la calidad ambiental en el Distrito Metropolitano, promoviendo el aseguramiento de la calidad de los datos.





la complementariedad entre las distintas fuentes de información y el acceso eficiente a la misma.

Proyectos:

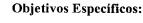
- Modernización del marco jurídico local de prevención y control de la contaminación de origen empresarial, incluyendo la transparencia y agilización de procedimientos para la ejecución de trámites y permisos.
- Identificación de zonas industriales dentro del Plan de Ordenamiento Territorial y dotación a estas zonas de servicios básicos para la producción.
- Optimización y transparencia de los instrumentos técnicos y la infraestructura institucional de la DMA para el control de la contaminación de origen industrial.
- Consolidación del sistema de control público de las descargas líquidas, emisiones a la atmósfera y generación de desechos peligrosos de origen industrial.
- Potenciación de las iniciativas de los sectores industriales sobre producción más limpia, manejo integral de desechos industriales y prevención de la contaminación.
- Establecimiento de un "mercado de residuos" de manera de facilitar el intercambio de materiales de desperdicio de una actividad industrial que podrían ser utilizados como insumo o materia prima en otra.
- Consolidación de alianzas estratégicas entre las universidades y los sectores productivos para el desarrollo e investigación..
- Implementación de un Sistema de Información Ambiental Distrital (SIAD) que genere indicadores ambientales que apoyen a la toma de decisiones sobre la planificación y el desarrollo sustentable del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 4.- GESTION AMBIENTAL DEL CAPITAL NATURAL.- Este programa debe permitir la planificación para el desarrollo sustentable del Distrito Metropolitano de Quito, con la activa participación de la sociedad civil en la definición de sus objetivos y metas de calidad de vida de su comunidad.

Se debe buscar todo tipo de asociación inter-institucional con las municipalidades vecinas de conformidad con la ley y con la visión de desarrollo de procesos de gestión ambiental integrada e integral al nivel de región geográfica.

Objetivos Generales:

- Coordinación efectiva con las organizaciones vinculadas, el manejo de la biodiversidad y de los recursos naturales en el Distrito Metropolitano de Quito, con especial interés en el cinturón verde del Distrito y áreas de protección ecológica.
- La prestación de servicios ambientales en lo concerniente a los recursos naturales como el aire, el suelo y los recursos hídricos del Distrito Metropolitano de Quito, esten regulados y normados.







- Plan Maestro de Gestión Ambiental actualizado y concensuado
- Coordinación intra e interinstitucional efectiva y con mecanismos diseñados para el seguimiento.
- Servicios ambientales normados y regulados
- Recursos naturales inventariados

Estrategias:

- Establecer los objetivos y los lineamientos específicos para el mediano y largo plazo, así como planes operativos anuales, que deberán ser evaluados y actualizados.
- Coordinar Intra e Inter. institucionalmente entre las dependencias municipales, Gobiernos Seccionales y Organismos del Estado para establecer vínculos y relaciones de trabajo.
- Desarrollar y consolidar el Sistema de Monitoreo Único de la calidad de los recursos
- Fomentar la gestión de los recursos hídricos, a través del manejo integrado de las cuencas hidrográficas del Distrito Metropolitano de Quito.
- Desarrollar e implementar un adecuado manejo integral de los residuos sólidos domésticos, industriales, desechos hospitalarios y peligrosos, que considere una reducción en la generación, un manejo adecuado en la fuente, una práctica común y sostenida de reciclaje.
- Intensificar el control público que realiza la autoridad ambiental municipal por si o a través de sus delegados, de manera de mantener una vigilancia permanente sobre el cumplimiento de las normas de desempeño ambiental

Proyectos:

- Consolidación del sistema de monitoreo de la calidad del aire, del inventario de emisiones, de la meteorología y de los modelos de predicción de la contaminación atmosférica
- Desarrollo y mantenimiento de un sistema de monitoreo de la cantidad, usos y calidad del agua de los principales cuerpos hídricos (Machángara, Monjas y San Pedro), así como de las descargas que receptan.
- Actualización permanentemente del sistema de información sobre usos potenciales y efectivos del suelo urbano y rural del Distrito, incluyendo mapas de sensibilidad y vulnerabilidad ante riesgos naturales.
- Diseño, montaje y operación de la red epidemiológica del Distrito, para lograr una mejor comprensión del papel de los agentes contaminantes en el agravamiento y causalidad de afectaciones a la salud de la población y establecer áreas de vulnerabilidad que deben ser prioritariamente atendidas.
- Implementación de un sistema ciudadano de información sobre la gestión ambiental en el Distrito Metropolitano, que incluya los recursos, procedimientos institucionales y espacios de participación comunitaria para el tratamiento de denuncias.





- Investigación y establecimiento de un sistema de costos por servicios ambientales para promover un manejo sustentable.
- Identificación, formulación y ejecución de programas de conservación de las cuencas hidrográficas del Distrito, especialmente de aquellas que atraviesan áreas protegidas o se utilizan para abastecimiento de agua para consumo humano.
- Apoyo a las instancias competentes, en la aplicación y control de programas de reforestación con especies nativas, en la protección de bosques de interés ecológico para el Distrito así como de aquellas áreas que pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Consolidación del proceso de revisión mecánica y control de emisiones vehiculares e incorporación de nuevos contaminantes a ser regulados.
- Apoyo en la formulación y ejecución de un programa integral de rehabilitación morfológica y ambiental de las canteras de materiales de construcción ubicadas en San Antonio de Pichincha y restricción de la actividad a las áreas permitidas dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Reducción de los niveles de ruido en la ciudad, mediante la aplicación de la normatividad existente, y la adopción en coordinación con socios clave en la temática de la prevención y control del ruido, de acciones de difusión y concienciación de la problemática.
- Diseño, construcción y operación del sistema integrado de disposición final y/o tratamiento de los desechos sólidos, con especificación del caso de los desechos hospitalarios y peligrosos.
- Incentivos para la formación de microempresas comunitarias para la recolección de residuos reciclables y para el uso de materias primas recicladas en el sector productivo.
- Elaboración del Inventario de áreas naturales y de la flora y la fauna silvestres.

Art.- 5.- GESTION AMBIENTAL SOCIALMENTE JUSTA.- Este programa va a permitir la focalización de las acciones de gestión ambiental hacia la consolidación de los vínculos con los organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica y económica que aseguren la ejecución de actividades tendientes a alcanzar el mejoramiento de la calidad ambiental e ir estableciendo acciones permanentes de carácter transversal y complementario en aquellos aspectos vinculados con la educación y la salud.

Objetivos Generales:

- Los proyectos de manejo ambiental cuenten con el decidido apoyo de la cooperación nacional e internacional, garantizando la asignación presupuestaria planificada para su gestión.
- Desarrollo de programas de capacitación que se ejecutan en coordinación con otros organismos internos y externos a la Municipalidad especializados en el tema.

Objetivos Específicos:

Cultura ciudadana ambiental desarrollada





Cooperación nacional e internacional efectiva, en función de necesidades de la DMMA

Estrategias:

- Promover el apoyo de Organismos Nacionales e Internacionales en los proyectos de manejo ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Educar ambientalmente a todo nivel como medio de sensibilización y concienciación de la ciudadanía respecto de sus responsabilidades en el cuidado de la calidad y cantidad de los recursos.

Proyectos:

- Paquete de Educación Ambiental: Escuelas y Colegios, Rurales y Urbanos
- Catálogo público ambiental para actividades y organizaciones
- Campaña de información ambiental
- Línea Verde y Centro de Información de Medio Ambiente
- Programa de cooperación y Asistencia Técnica en apoyo a todos los programas definidos.

Dada, en Quito, Distrito Metropolitano, el

6 AG0 2004

 \mathbb{V}

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el .- LO CERTIFICO.-

o ASP 2004

DRA MARTHA BAZURTO VINUEZA Secretaria General del Concejo Metropolitano